



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Villamaria

Estado No. 35 De Jueves, 11 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17873408900220210004900	Divisorios, De Deslinde Y Amojonamiento Y Pertenencias	Sigifredo Alzate Hurtado	María Sonia Aguilar	10/03/2021	Auto Admite / Auto Avoca
17873408900220160003700	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva Para El Desarrollo Social Cooperativa Socialcoop	Evelio Antonio Largo Saldarriaga	10/03/2021	Auto Decide Liquidación De Crédito
17873408900220210005000	Procesos Ejecutivos	Formacol S.A.S		10/03/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares
17873408900220210005000	Procesos Ejecutivos	Formacol S.A.S		10/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
17873408900220200043900	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Banco Bbva Colombia		10/03/2021	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 11 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIANA STOLTZE ARIAS

Secretaría

Código de Verificación

1fd590e2-2ebe-4c46-b2f5-e971e07d5828



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 002 Villamaria

Estado No. 35 De Jueves, 11 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
17873408900220200043900	Procesos Ejecutivos Hipotecarios O Prendarios	Banco Bbva Colombia		10/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
17873408900220200032600	Procesos Verbales Sumarios	Elsa María López Galeano		10/03/2021	Auto Decide

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 11 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIANA STOLTZE ARIAS

Secretaría

Código de Verificación

1fd590e2-2ebe-4c46-b2f5-e971e07d5828